



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DG

VISTO: EX-2023-3131763 - GDEMZA-
OSEP#MSDSYD – referenciado “Transferencia Interna de Partidas Presupuestarias”, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente referenciado, la Subdirección de Finanzas y Presupuesto solicita autorización para efectuar transferencia interna de Partidas Presupuestarias.

Que asimismo durante el Ejercicio 2023 se va a solicitar el remanente presupuestario del año 2022 el cual incrementará correspondientemente la Partida de Obra Pública.

Que a continuación se detalla la transferencia solicitada:

De Partida:

➤ 413.01 – Servicios Generales: Diez Millones con 00/100 (\$10.000.000,00).

A Partida:

➤ 512.01 – Obra Pública: Diez Millones con 00/100 (\$10.000.000,00).

Que se adjunta la planilla respectiva.

Que la Dirección de Servicios Administrativos comparte lo expuesto y eleva para su tratamiento.

Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos emite dictamen legal al respecto sin observaciones.

Por ello; y atento a las facultades conferidas por el Art. 43° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD REFERÉNDUM DEL H. DIRECTORIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Autorizar la Transferencia Interna de Partidas Presupuestarias, de acuerdo con lo solicitado por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 13° de la Ley N°9433 de Presupuesto Año 2023; los Artículos 6° y 26° del Decreto Reglamentario N°490/2023; y conforme a la Planilla Anexa que forma parte integrante de la presente norma legal.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTÍCULO 2º - Encomendar a la Dirección de Servicios Administrativos la comunicación al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia, lo resuelto en el Artículo 1º de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3º - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

e.l.

PLANILLA ANEXA

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

Ref. Ex-2023- 03131763

CONCEPTOS	TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA		
	C.ECON.	FINAN	S.95.075
			OSEP
TOTAL EROGACIONES			\$ 0,00
EROGACIONES CORRIENTES			-\$ 10.000.000,00
PERSONAL PERMANENTE	4.1.1.0.1	00	
PERSONAL TEMPORARIO	4.1.1.0.2	00	
BIENES CORRIENTES	4.1.2.0.1	00	
SERVICIOS GENERALES	4.1.3.0.1	00	-\$ 10.000.000,00
LOCACIÓN DE SERVICIO	4.1.3.0.5	00	
SERV.PERSONALES P/PREST.INDISPENSABLES	4.1.3.0.8	00	
EROGACIONES DE CAPITAL			\$ 10.000.000,00
BIENES DE CAPITAL	5.1.1.0.1	00	
TRABAJOS PÚBLICOS	5.1.2.0.1	00	\$ 10.000.000,00
TERRENOS	5.3.1.0.1	00	
EDIFICIOS	5.3.1.0.2	00	



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: P / EE 2023-3131763 Transferencia Interna de Partidas

Resolución del DG AD REFERENDUM

Nº de Expte: **3131763-E-2023**

Asunto: **PROPUESTAS DE ÁREAS**